	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: **GRUPO APOYO LOGISTICO - BACOF**

FECHA INFORME: Día: 10 Mes: DICIEMBRE Año: 2025

CONTRATO N°. 156-00-B-COFAC-BACOF-2024

CONTRATISTA: MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO
RUMAC VENTAS

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL	$28.157.000.oo
VALOR ADICION	$13.500.000.oo
TOTAL	$ 41.657.000.oo

CONTRATO **$41.657.000,00**

FORMA DE PAGO:

PAGOS VIGENCIA 2O24
Para la vigencia 2024 se realizarán pagos hasta por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $1.500.000.oo con cargo al PAGO PAC CUENTAS X PAGAR 2024 pagaderas primer trimestre 2025. Corte a 31 de diciembre del 2024

PAGOS VIGENGIA 2025:

Para la vigencia 2025 se realizarán pagos hasta por un valor de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($26.657.000oo.), se realizará en pagos contra facturación enviada por el contratista así:
PAGO PARCIAL PAC ABRIL se debe pagar lo facturado con corte 28 febrero del 2025.

PAGO PARCIAL PAC JUNIO se debe pagar lo facturado con corte 30 abril 2025.

PAGO PARCIAL PAC AGOSTO se debe pagar lo facturado con corte 30 junio 2025.

PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE se debe pagar lo facturado con corte 30 de agosto de 2025.

PAGO FINAL PAC DICIEMBRE Y/O CXP 2025 se debe pagar lo facturado con corte 31 de octubre de 2025.

FECHA FIRMA: Día 24 Mes DICIEMBRE Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LAS DIFERENTES PRENDAS DEL GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO DEL BACOF, DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA.

CONTRATO MODIFICATORIO No.1

FECHA DE FIRMA: **29 de mayo de 2025**

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

El Señor **Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80188286 expedida en la ciudad Bogotá D.C., en su calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC, designado mediante Resolución No. 0937 del 18 de noviembre de 2024, debidamente facultado mediante la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución 4130 del 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5000 S.M.M.L.V., actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC, o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, la señora **MARIA RUTH MARLEN CALDERON CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.545.749, expedida en Bogotá D.C., domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., propietaria del Establecimiento Comercial RUMAC VENTAS con matrícula mercantil No. 00113729 del 07 de febrero de 1979, quien para los efectos del presente Contrato se denomina el Contratista, hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio a la aceptación de oferta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Que la Nación - El Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana – Base Aérea COFAC, suscribió el contrato No. 156-00-B-COFAC-BACOF-2024 el día 24 de diciembre de 2024 por valor de $28.157.000.

b). Que mediante oficio FAC-S-2025-013015-CE del 07 de abril de 2025 la supervisión solicita al contratista estudiar la viabilidad de modificar el contrato para adicionar recursos por la suma de $13.500.000 teniendo en cuenta que se requieren estos recursos para la ejecución del contrato.

c) Que mediante comunicado del 10 de abril de 2025, el contratista acepta la modificación del contrato.

d) Que mediante oficio FAC-S-2025-103334-CI del 27 de mayo de 2025 la supervisión del contrato solicita al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto, la autorización realizar la modificación al contrato adicionando la suma de $13.500.000, recursos que se requieren para la ejecución del contrato, se adjunta EDP de adición con la viabilidad técnica y cadena presupuestal adicionada de la vigencia 2025.

e) Que tras haber sido cumplidos todos los trámites y requisitos legales que exige la contratación pública, es procedente la celebración del presente contrato modificatorio teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

Modifíquese el numeral 2 Condiciones EL CONTRATISTA DEBE ACTUALIZAR EL VALOR DE LOS AMPAROS SEGÚN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO

a) Cumplimiento del Contrato 30%.
b) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales 5%

Modifíquese el numeral 3 Bienes y servicios, adicionando la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000,00), quedando el valor total del contrato por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($41.657.000,00).** Adicional, modificar los apartes donde se encuentre señalado el valor del contrato.

Nota: El valor del presupuesto asignado para la vigencia 2024 queda sin modificación en el presente modificatorio.

2. MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRÓNICA, ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 Forma de pago y apropiación presupuestal del Anexo al Contrato Electrónico 156-00-B-COFAC-BACOF-2024, en el sentido de adicionar la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000,00), quedando el valor total del contrato por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($41.657.000,00).**

1.1 El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($41.657.000,00)** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes, el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

1.2 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

VIGENCIA 2024										
UNIDAD EJECUTORA									15-01-05-000	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	REC		
2024	02	02	02	009	007	01		16	SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO	$ 1.500.000,00
CDP 96824 DEL 13-11-2024										$1.500.000,00
VIGENCIA 2025										
UNIDAD EJECUTORA									15-01-05-000	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL									DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIGENCIA	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	REC		
2025	02	02	02	009	007	01		16	SERVICIOS DE LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO	$40.157.000,00
CDP 12825 DEL 13-01-2025										$40.157.000,00
TOTAL 2024+2025										$ 41.657.000,00

1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

VIGENCIA	CORTE
Para la vigencia 2024 se realizará un pago con Corte a 31 de diciembre del 2024 hasta por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $1.500.000,00**	PAGO PAC CUENTAS POR PAGAR 2024 EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2025, ($1.500.000, TRAMITADO Y PAGADO)
Para la vigencia 2025 se realizarán pagos hasta por un valor de **CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($40.157.00,00)**, se realizará en pagos contra facturación enviada por el contratista así	PAGO PARCIAL PAC ABRIL se debe pagar lo facturado con corte 28 febrero del 2025 ($7.183.000, TRAMITADO Y PAGADO)
	PAGO PARCIAL PAC JUNIO se debe pagar lo facturado con corte 30 abril 2025. ($7.683.500, TRAMITADO Y PENDIENTE DE PAGO)
	PAGO PARCIAL PAC AGOSTO se debe pagar lo facturado con corte 30 junio 2025.
	PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE se debe pagar lo facturado con corte 30 agosto 2025.
	PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025, se debe pagar lo facturado con corte 31 octubre del 2025, hasta por el saldo del valor del Contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS: Forman parte integral del presente anexo modificatorio al anexo al contrato principal y los documentos relacionados en el acápite de los considerandos y los demás que como consecuencia del mismo se requieran.

CLÁUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DE ESTE CONTRATO: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere, la firma del mismo por las partes en el SECOP II.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas de los anexos del contrato siguen vigentes.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual:

Vigencia 2024: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Vigencia 2025: desde el 1 de Enero hasta el 31 de octubre de 2025 y/o hasta agotar recursos recursos, lo primero que ocurra.

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

No. DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR	FACTURA PAGADA
1391324	09-01-2025	$1.500.000.oo	FACT. RMC-56
101029925	08-04-2025	$7.183.000.oo	FACT. RMC-64
202582525	19-06-2025	$7.683.500.oo	FACT. RMC-70
295394925	19-08-2025	$7.140.500.oo	FACT. RMC-72
410699125	29-10-2025	$8.814.000.oo	FACT. RMC-79

Porcentaje de pagos realizados: 77.59%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 22.41%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
No Aplica		

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X__ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

___NO SE HA PRESENTA INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

__LA ENTIDAD HASTA EL MOMENTO NO HA INCUMPLIDO LOS REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí _X____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

(En caso negativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

N/A

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Pendiente último pago y liquidación del contrato.

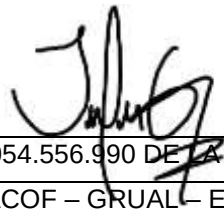
SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE: TE. GUTIERREZ RODRIGUEZ JESSICA

FIRMA:



C.C. No. 1.054.556.990 DE LA DORADA

DEPENDENCIA: BACOF – GRUAL – ESSER - ESCBA

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-027**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**VERSIÓN N°:**	**05**
		VIGENCIA:	**12-12-2024**

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

NOVIEMBRE – 156-00-B-COFAC-BACOF-2024

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato	**X**		

7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario		**X**	**NO APLICA**
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	**A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO NINGUNA NOVEDAD**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	**TERMINO LA EJECUCION DEL CONTRATO, PENDIENTE ULTIMO PAGO Y LIQUIDACION DEL MISMO**